



Obras Sanitarias del Estado

E. 57/15

Montevideo, 26 de enero de 2015.

R.P.S.G. N° 9/15

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Gianfranco Blengio, por la cual solicita información relacionada con la Licitación Pública Internacional N° 15.263 tal cual expresa a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la presente solicitud cumple con los requerimientos sustanciales de la norma legal multicitada, por cuanto no se trata de información Secreta, Reservada o Confidencial por lo cual corresponde acceder en sentido positivo a la solicitud de acceso.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia de Suministros (Oficina de Adquisiciones) agrega a foja 10 y 10a, la información requerida.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Gianfranco Blengio, por la cual solicita información relacionada con la Licitación Pública Internacional N° 15.263, tal cual expresa a fojas 3.-----

---2°) ESTABLECER que la documentación indicada se remitirá vía Mail.-----

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la División Gestión Documental, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----

Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General